

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0220-2015-MPYLO/ALC

La Oroya, 28 de setiembre de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI- LA OROYA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 043-2011-ALC/MPYO, de fecha 31 enero del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley antes aludida, estipula "Son atribuciones del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 043-2011-ALC/MPYO, de fecha 31 enero del 2011, se designó al Señor Gregorio Hidalgo Martínez, en el cargo de "Jefe de la Unidad de Transportes" de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya;

Que, es política de la actual Gestión Edil desarrollar una estructura Gerencial en base a resultados; por lo mismo, es indispensable realizar cambios en los cargos a efectos de cumplir con los objetivos institucionales, por lo que amerita dar por concluida la designación antes aludida;

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, este despacho de Alcaldía;


RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha **LA DESIGNACION** del **SR. GREGORIO HIDALGO MARTÍNEZ**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Transportes de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya, dando las gracias por los servicios prestados;

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 043-2011-ALC/MPYO, de fecha 31 enero del 2011;

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR al Sr. **GREGORIO HIDALGO MARTÍNEZ** el contenido de la presente Resolución, a las Gerencias y Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Carlos Arredondo Mayta
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA